

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD. 2018-00062 (6128)
EJECUTANTE: YAMAMOTOS S.A.S
EJECUTADO : GLORIA MARQUEZ VILLARREAL

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante el Despacho niega la petición de fijar fecha para diligencia de secuestro; como quiera que en el proceso no se encuentra prueba alguna de la retención del vehículo motocicleta, ni se ha dejado a disposición el mismo por la autoridad competente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO